



Nº 0066

FRACCIONAMIENTO Cima del Bosque
POR \$ 30,000 FECHA 31 Julio 2016

RECIBIMOS DE Jorge Luis Muñoz Aguilar

LA CANTIDAD DE \$ 30,000
(Treinta mil pesos 00/100)

CON CHEQUE NO. A NUESTRO FAVOR Y A CARGO DE

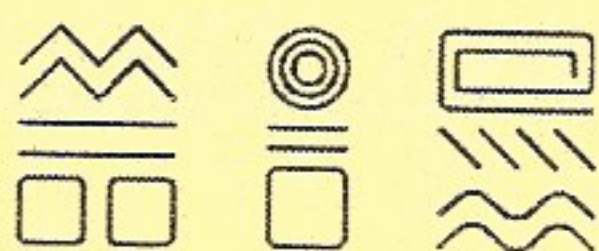
Y/O EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000
()

POR CONCEPTO DE DEPOSITO EN GARANTIA DE:
Separación lote 12 de la manzana 136
del fraccionamiento Cima del Bosque

CLIENTE

INMOBILIARIA DEL VALLE MITRAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. IVM040521A86

* El pago de separación tendrá vigencia máxima de 45 días naturales de no firmar contrato en este periodo se procederá a cancelar la operación y se devolverá íntegro el monto de la misma (sin penalización).



INMOBILIARIA DEL VALLE DE MITRAS, S.A. DE C.V.
ALFONSO REYES 370 PTE. INT. 1 COL. LOMAS DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.